

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

FIJACIÓN EN LISTA

TRASLADO ART. 110 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
Demandante: ANDREA DEL PILAR LINARES RESTREPO  
Demandado: HÉCTOR MAURICIO JARAMILLO SERNA  
Radicado: 2023-00479

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del C.G del P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, se pone en traslado de las partes por el termino de **TRES (03) DIAS**, la liquidación del crédito realizada por la parte demandante, dentro del proceso de la referencia.

Fijación: martes doce (12) de marzo de 2024 a las ocho de la mañana (8:00 AM)

TÉRMINOS DE TRASLADO:

**Inicio:** miércoles trece (13) de marzo de 2024 a las ocho de la mañana (8:00 AM)



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO  
Secretaria

**Venció:** viernes quince (15) de marzo de 2024, a las seis de la tarde (6:00 pm)



CLAUDIA MICHEL MARTÍNEZ QUICENO  
Secretaria